



**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL DE**  
**176 ZARAGOZA NÚMERO 6**

EDICTO

Dª. MARIA JAEN BAYARTE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 586/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª YOLANDA CARMEN ORTEGA SARZOSA contra las empresas CATTERIA OUTSOURCING SL, HOTTELIA OUTSOURCING S.L., y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se ha dictado Sentencia de fecha 12/09/17, contra la que cabe recurso de suplicación y que se haya a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HOTTELIA OUTSOURCING S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

En ZARAGOZA, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.592/17)

